INFORMACION ACLARATORIA EN RELACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN A INCLUIR EN EL SOBRE Nº1, COMO ACREDITACIÓN DE LOS REQUISITOS PREVIOS PARA LA LICITACIÓN

En relación a la documentación a incluir en el **sobre 1**, acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos exigidos para la presente licitación, y al objeto de facilitar su aportación por los licitadores, se considera oportuno efectuar las siguientes consideraciones:

La documentación a aportar incluida en este sobre 1 es la indicada en la Cláusula 9.2.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de cuyo tenor resulta, y puesto en relación con lo dispuesto en el anexo I-A a dicho Pliego, que dicha documentación es la que, a continuación, se relaciona:

1. DECLARACIÓN RESPONSABLE DE LA PERSONA LICITADORA ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS

Conforme a lo establecido en los artículos 140 y 141 de la LCSP se presentará una declaración responsable que se ajustará al formulario del **Documento Europeo Único de contratación (DEUC)** establecido por el Reglamento (UE) n.° 2016/7 (DOUE de 6/01/2016) accesible a través de la siguiente dirección https://e c.europa.eu/tools/espd?lang=es. El modelo se adjunta como anexo II.

Al efecto de facilitar la cumplimentación del DEUC, las personas empresarias o entidades licitadoras podrán consultar el BOE n.° 85, de 8 de abril de 2016, donde se ha publicado la Resolución de 6 de abril de 2016, de la Dirección General del Patrimonio del Estado, por la que se publica la Recomendación de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa sobre la utilización del Documento Europeo Único de Contratación previsto en la nueva Directiva de contratación pública.

2. OTRA DOCUMENTACIÓN

Junto con la declaración responsable descrita, e igualmente según lo dispuesto en la Cláusula 9.2.1., deberá presentarse, en todo caso, la documentación siguiente:

- Documentos de obligada presentación:

a) Declaración de sometimiento al fuero jurisdiccional

Las personas empresarias o entidades prestadoras de servicios sociales extranjeras, en los casos en que el contrato vaya a ejecutarse en España, aportarán declaración de someterse a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder a la persona licitadora. Dicha manifestación se formulará conforme al anexo III.

b) Declaración responsable sobre obligaciones del artículo 129 LCSP

En el supuesto de haberse señalado en el anexo I el organismo u organismos de los que las personas empresarias o entidades licitadoras pueden obtener la información pertinente sobre las obligaciones previstas en el artículo 129.1 de la LCSP, éstas deberán manifestar que han tenido en cuenta en la elaboración de sus ofertas las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en

materia de fiscalidad, protección del medio ambiente, protección de empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, y a la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad. Dicha manifestación se formulará conforme al anexo IV.

c) Relación de personas empresarias o entidades prestadoras de servicios sociales pertenecientes al mismo grupo

A los efectos de la aplicación de la regla prevista en el artículo 86.1 del RGLCAP, y de conformidad con lo establecido en el artículo 149.3 de la LCSP, las personas licitadoras deberán presentar declaración, según modelo del anexo V del presente pliego, bien de que no pertenece a ningún grupo de empresas o bien de que se encuentra en alguno de los supuestos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio y pertenece a un grupo de empresas, con indicación de la relación de las empresas de dicho grupo y de las que se presentan a la licitación.

d) Uniones temporales

Las personas licitadoras que concurran a la licitación agrupadas en uniones temporales deberán presentar una declaración de compromiso de constitución en unión temporal, conforme al modelo establecido en el anexo VI, indicando los nombres y circunstancias de las que la suscriben, el porcentaje de participación de cada una de ellas, así como que asumen el compromiso de constituirse formalmente en unión temporal en caso de resultar adjudicatarias del contrato y designando a la persona o personas que durante la vigencia del contrato han de ostentar la plena representación de todas ante la Administración.

e) Declaración de datos para las notificaciones electrónicas

Las personas empresarias o entidades licitadoras presentarán una declaración designando a la persona autorizada para recibir las notificaciones electrónicas derivadas de este procedimiento de contratación. El modelo para dicha declaración se encuentra en el anexo VII.

f) Declaración responsable del cumplimiento de las condiciones especiales de ejecución del concierto social

En el supuesto de que en el Anexo I se hubieran fijado condiciones especiales de ejecución las personas empresarias o entidades licitadoras presentarán una declaración referida al cumplimiento de estas condiciones especiales. El modelo para dicha declaración se encuentra en el anexo VIII.

g) Declaración sobre subcontratación

En el supuesto de que en el anexo I se haya señalado que las personas licitadoras indiquen la parte del contrato que tengan previsto subcontratar, deberán presentar una declaración al respecto señalando el importe y el nombre o el perfil empresarial de las personas subcontratistas a las que se vaya a encomendar su realización.

Toda la documentación se presentará perfectamente clasificada por apartados siguiendo la estructura precedente.

Las circunstancias relativas a la capacidad, solvencia y ausencia de prohibiciones de contratar a las que se refieren los apartados anteriores, deberán concurrir en la fecha final de presentación de ofertas y subsistir en el momento de perfección del contrato.

- Documentos de voluntaria presentación:

a) Declaración de confidencialidad

De conformidad con lo establecido en la cláusula 9, las personas licitadoras podrán presentar una declaración, designando qué documentos administrativos y técnicos y datos presentados son, a su parecer, constitutivos de ser considerados confidenciales. El modelo para dicha declaración se encuentra en el anexo XV.